

EXP-UNC: 0057259 / 2018

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **María Agustina Vázquez Fiorani, Adriana Soledad De Brida y Emiliano Javier Medina**, en diferentes cátedras de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 200/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso a María Agustina Vázquez Fiorani en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", y a Adriana Soledad De Brida y Emiliano Javier Medina en la cátedra de "Historia Contemporánea de Asia y África", a partir del 16 de mayo de 2016 y por el término de dos años, siendo ambas materias de la Escuela de Historia;

que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que los citados alumnos han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1°: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **MARÍA AGUSTINA VÁZQUEZ FIORANI**, DNI n° 39.070.086, realizada en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología"; **ADRIANA SOLEDAD DE BRIDA**, DNI n° 34.439.043, y **EMILIANO JAVIER MEDINA**, DNI n° 36.447.458, ambas realizadas en la cátedra de "Historia Contemporánea de Asia y África", todas durante el periodo 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2018 y pertenecientes a la Escuela de Historia.

Artículo 2°: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 NOV 2018

RESOLUCIÓN N°: 1441
j.s.


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.